



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS

4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.0. INTRODUCCIÓN

El proceso de determinación de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores se ha fundamentado en los procesos de análisis cuantitativo de los datos extraídos durante el proceso de elaboración del diagnóstico, así como de la información y aportaciones realizadas por los diferentes agentes participantes en todos los procesos participativos, siendo en las mesas temáticas desarrolladas y posteriormente en el foro comarcal donde se han terminado de concretar y validar, tal y como se desprende de la información aportada en el Anexo 2.

Las necesidades territoriales (punto 4.1) se han diseñado considerando las debilidades y amenazas de las matrices DAFO generadas, especialmente se ha tenido en cuenta la DAFO territorial, priorizándose utilizando la metodología para la priorización de necesidades descrita más adelante (punto 4.2), generándose un listado de necesidades territoriales priorizadas abordables por la EDLL (punto 4.3).

Las potencialidades del territorio (punto 4.1) han surgido de las fortalezas y de las oportunidades de las matrices DAFO generadas, y al igual que las necesidades, especialmente se ha tenido en cuenta la DAFO

Y por último respecto a la definición de aspectos innovadores, el Manual de Oslo describe la innovación de la forma siguiente: “innovar es utilizar el conocimiento, y generarlo si es necesario, para crear productos, servicios o procesos, que son nuevos para la empresa, o mejorar los ya existentes, consiguiendo con ello tener éxito en el mercado”. La innovación, según el libro Blando de la CE, “es producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad”.

Por ello la definición de la innovación en la Comarca de Guadix, se establece como el conjunto de nuevos productos y/o servicios, nuevos métodos (procesos), medios (tecnología, infraestructura y equipamiento) y competencias (desarrollo de personas y captación /retención del talento/conocimiento) que aporten soluciones inéditas a las necesidades detectadas por la sociedad comarcal, y que garanticen un desarrollo igualitario, sostenible y responsable social y ambientalmente.

En este epígrafe (punto 4.4) se ha procedido a la definición del carácter innovador de las operaciones definiéndose para los siguientes aspectos: sector de la economía al que pertenece la operación, temática abordada por la operación y aspecto integrado de la operación, teniendo en cuenta que es obligatorio el cumplimiento para los mismos de dos criterios de forma acumulativa: novedad y aprovechamiento de potencialidades.



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.1. NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DETECTADAS

LISTADO DE NECESIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
N1. Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.	DT1; DT2; DT3; DT4; DT5; DT7; AT1; AT2.
N2. Potenciación y aprovechamiento de las repoblaciones forestales como instrumento de restauración ambiental.	DT6; DT7; DT8; DT9; DT14; DT15; DT18; DT19; AT4.
N3. Reducción las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.	DT7; DT9; DT10; DT19; DT20; AT3; AT9; AT11.
N4. Mejora de la valorización de la calidad del cielo, biodiversidad, geodiversidad y patrimonio asociado a los semidesiertos naturales como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.	DT2; DT5; DT7; DT9; AT3.
N5. Optimización de la integración de los conocimientos científico-técnicos sobre el medio natural y su puesta en valor en la “imagen de comarca” de la población local y en la planificación, gestión y aplicación de las estrategias de desarrollo.	DT1; DT5; DT6; DT16; AT5; AT6; AT11.
N6. Optimización del impacto socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos.	DT5; DT6; DT7; DT8; DT9; DT10; DT22; DT23; DT24; AT3; AT5; AT11; AT12.
N7. Integración de la protección del patrimonio natural a la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.	DT1; DT2; DT4; DT5; DT6; DT7; DT8; DT9; DT10; DT12; DT22; DT23; DT24; AT1; AT2; AT3; AT5; AT6; AT11.
N8. Fomento de la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (jóvenes, mujeres, etc.).	DT1; DT5; DT7; DT11; DT26; DT27; DT29; DT30; AT18; AT17; AT15; AT12; AT8.
N9. Prevención de la feminización de la pobreza.	DT29; DT28; DT21; DT14; DT13; DT11; AT18; AT17; AT15; AT16; AT13; AT12; AT8; AT7.
N10. Mejora de la oferta de formación comarcal alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local.	DT6; DT14; DT15; DT16; DT17; DT18; DT20; DT21; DT23; AT16; AT15.
N11. Búsqueda de vías de asentamiento de la población juvenil en el territorio a través de diferentes acciones vinculadas al deporte, la cultura y el ocio.	DT30; DT21; DT12; AT18; AT12; AT10.
N12. Mejora, desde el ámbito de la innovación de la atención de las personas mayores dependientes, de las personas con diversidad funcional u otras con necesidades asistenciales.	DT28; DT21; DT13; AT14; AT7.
N13. Implementación de medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar y laboral.	DT28; DT21; DT13; AT14; AT7.



LISTADO DE NECESIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
N14. Apoyo y promoción del relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas con ubicación en la comarca.	DT6; DT11; DT14; DT15; DT17; AT8; AT10; AT11; AT12; AT16.
N15. Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de las explotaciones agrarias.	DT2; DT5; DT4; DT10; DT16; DT18; DT19; DT29; AT16; AT13; AT6; AT4; AT2.
N16. Mejora de la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.	DT2; DT3; DT4; DT9; DT10; DT19; DT20; AT1; AT2; AT3; AT5; AT11.
N17. Mejora de la formación y cualificación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural de la comarca de Guadix.	DT6; DT14; DT15; DT16; DT17; DT18; DT20; DT21; DT23; AT16; AT15.
N18. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales del territorio, especialmente los ecológicos.	DT16; DT18; DT19; DT20; AT6; AT9; AT16.
N19. Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales.	DT1; DT6; DT7; DT8; DT12; DT13; DT16; DT17; DT18; DT19; DT20; DT21; DT22; DT23; DT24; DT25; AT16; AT13; AT10; AT9; AT7.
N20. Favorecimiento de la innovación, la creatividad y el aprovechamiento de recursos como factores clave para favorecer el emprendimiento, especialmente de jóvenes y mujeres, y la mejora de la competitividad y diversificación económica de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.	DT2; DT3; DT4; DT10; DT19; DT20; DT21; DT22; DT23; DT25; AT9.
N21. Consecución que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.	DT2; DT3; DT4; DT10; DT19; DT20; DT21; DT22; DT23; DT25; AT9.
N22. Mejora del posicionamiento de la comarca de Guadix como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.	DT1; DT22; DT23; DT24; DT25; AT9.
N23. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.	DT1; DT22; DT23; DT24; DT25; AT9.
N24. Apoyo y promoción de la “cotitularidad” en el sector agrícola y en las explotaciones del territorio para visibilizar el trabajo de las mujeres.	DT11; DT14; DT17; DT29; AT14; AT15; AT17.
N25. Aprovechamiento de las repoblaciones forestales como instrumento de desarrollo económico.	DT5; DT6; DT18; DT19; AT3; AT4; AT11; AT16.
N26. Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.	DT6; DT7; AT6.
N27. Impulso del uso de energías renovables y/ o mejora de la eficiencia energética en las empresas.	DT9; DT10; DT19; DT20; AT1; AT2; AT3; AT5; AT11.



LISTADO DE NECESIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
N28. Promoción y dinamización de la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.	DT1; DT6; DT7; DT8; DT12; DT13; DT16; DT17, DT18; DT19; DT20; DT21; DT22; DT23; DT24; DT25; AT16; AT13; AT10; AT9; AT7.
N29. Fomento de la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, especialmente jóvenes y mujeres.	AT5; OT4; FT11; DT11; DT12, DT13; DT14; DT15; FT14; AT16; AT17; OT9; DT19; DT20; DT22; DT23; DT28; AT14; AT12; AT9; AT8; AT5.
N30. Mayor coordinación, colaboración y cooperación entre los agentes de las cadenas de valor de productos agrarios y alimentarios del territorio.	DT1; DT2; DT6; DT16; DT17; DT18; DT19; AT6; AT11.
N31. Creación de redes y relaciones de cooperación para catalizar e impulsar el desarrollo rural del territorio.	DT6; DT16; DT17; DT18; DT19; DT20; DT21; DT22; DT23; DT25; DT28; AT3; AT5; AT10; AT11.
N32. Mejora de la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.	DT22; DT23; DT25; DT24; AT12; AT9.
N33. Mejora de la accesibilidad a edificios públicos, infraestructuras deportivas y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad, y dotación de equipamientos adaptados.	DT13; DT23; DT24; AT15; AT7.
N34. Modernización y promoción de la sostenibilidad social y ambiental en los municipios a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	DT5; DT7; DT8; DT10; DT12; DT13; AT5; AT9; DT22.
N35. Mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.	DT5; DT6; DT7; DT8; DT25; AT5; AT3.
N36. Mayor concienciación y conocimiento de la ciudadanía sobre los recursos y potencialidades de la comarca.	DT1; DT2; DT4; DT5; DT6; DT7; DT8; DT25; AT2; AT4; AT5; AT10; AT11.
N37. Realización actividades informativas ligadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social en el medio rural, propiciando las actividades de difusión de las mismas y sus resultados para impulsar la transferencia de información, comunicación, interrelación, cooperación y coordinación entre agentes territoriales.	DT2; DT3; DT4; DT5; DT6; DT7; DT8; DT10; DT12; DT13; DT22; DT23; DT25; DT28; AT3; AT2; AT1; AT17; AT16; AT14; AT12; AT11; AT10; AT5; AT3.
N38. Creación, organización y puesta en marcha de campañas de promoción turística del territorio.	DT2; DT3; DT4; DT5; DT6; DT7; DT8; DT10; DT12; DT13; DT22; DT23; DT25; DT28; AT3; AT2; AT1; AT17; AT16; AT14; AT12; AT11; AT10; AT5; AT3.



LISTADO DE POTENCIALIDADES DETECTADAS	JUSTIFICACIÓN/ORIGEN
P1. Ubicación geográfica estratégica en el este de Andalucía y buenas comunicaciones por carretera (A-92) y ferrocarril.	FT1; FT10; FT14; OT1; OT14.
P2. Complementariedad fenológica agrícola con las tierras bajas de Almería y Murcia.	FT2; FT8; FT9; FT11; OT8; OT9; OT14.
P3. Sinergias positivas con la presencia de espacios naturales protegidos.	FT5; FT10; FT12; OT1; OT2; OT6; OT14.
P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.	FT4; FT5; FT6; FT7; FT9; FT10; OT1; OT2; OT3; OT4; OT5.
P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.	FT2; FT8; FT9; FT11; OT1; OT4; OT6; OT7; OT8; OT9; OT14.
P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.	FT4; FT9; FT11; FT12; OT4; OT8; OT9.
P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos.	FT2; FT8; FT11; OT6; OT8; OT9; OT14
P8. Diferenciación en el mercado de los productos artesanos y agroalimentarios de calidad y con identidad territorial.	FT8; OT1; OT2; OT6; OT7; OT8; OT9; OT14.
P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico.	FT3; FT4; FT5; FT6; FT10; FT12; OT1; OT2; OT3; OT14.
P10. Posibilidades de hibridación del sector turístico con agroalimentación, gastronomía, industria, artesanía, vino, etc.	FT3; FT8; FT7; FT9; FT10; FT11; FT13; OT1; OT2; OT4; OT5; OT6; OT7; OT8; OT9.
P11. Existencia de recursos termales y mineromedicinales como base para la puesta en marcha de productos turísticos orientados a la salud.	FT3; FT11; FT12; OT1; OT4; OT6.
P12. Territorio con elevado potencial para la práctica de actividades deportivas, de naturaleza y ecoturismo.	FT4; FT5; FT6; FT7; FT8; FT9; FT10; FT11; FT12; FT13; OT1; OT2; OT3; OT4; OT5; OT6; OT7; OT9; OT11; OT13.
P13. Disponibilidad de espacio industrial desarrollado para la instalación de nuevas empresas.	FT1; FT9; FT11; FT14; OT9; OT10; OT11.
P14. Explotación y desarrollo sostenible de las energías renovables y del agua.	FT4; FT9; FT11; FT12; FT14; OT4; OT6; OT8; OT9; OT14.
P15. Importancia socio económica creciente de las TIC para la mejora de la competitividad de las empresas del territorio.	FT9; FT11; FT13; FT14; OT4; OT9; OT11, OT13.
P16. Importancia de las TIC para la gestión, visibilización y la promoción de los elementos singulares y atractivos del territorio.	FT5; FT6; FT7; FT8; FT9; FT10; FT11; FT12; FT13; OT1; OT2; OT3;



	OT.4; OT5; OT6; OT9; OT10; OT11.
P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.	FT11; OT9.
P18. Grupos de población jóvenes, mujeres y personas con discapacidad e inmigrantes, que contribuyan y aporten con su potencial, vías y alternativas al desarrollo social y económico de la comarca.	FT11; FT13; FT15; OT10; OT11; OT12; OT13.
P19. Puesta en valor del tejido social del territorio (asociaciones y organizaciones de todo tipo) como germen para la vertebración y articulación de la sociedad civil del territorio para promover la participación activa y el protagonismo de la ciudadanía en el desarrollo rural a través de la presencia, participación e interlocución entre todas las instancias que conviven en la comarca.	FT13; FT14; FT15; OT10; OT11; OT12; OT13.
P20. Puesta en valor de los recursos científicos y técnicos en I+D e I+D+i	FT5; FT14; OT14.
P21. Existencia de nichos de negocio y desarrollo económico vinculado a la atención y cuidado de las personas mayores, personas con discapacidad, personas dependientes o colectivos en riesgo de exclusión.	FT3; FT11; FT13; FT14; OT4; OT6; OT9; OT11; OT12.
P22. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de otras explotaciones de ganado.	FT8, FT9; FT11; FT14; OT4; OT8



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.2. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

La metodología de priorización seleccionada se ha basado en la metodología de Gestión del Valor (Lawrence D. Miles, 1940 -1950), de forma que las necesidades se han priorizado bajo los conceptos de valor y enfoque funcional, persiguiendo optimizar la relación que existe entre la satisfacción de las necesidades (funciones) de la ciudadanía (clientes), y los recursos (costes) que se consumen para satisfacer las mismas. El desarrollo de proyectos de Análisis del Valor, permitirá a las organizaciones (GDRc) ajustar los procesos y/o servicios a las necesidades de sus clientes (en nuestro caso necesidades expresadas por la población), incorporando a los mismos sólo aquello que valoran y no atendiendo todo aquello que no les aporta suficiente valor.

Dentro de la metodología de Gestión del Valor, coexisten múltiples técnicas y herramientas, como las Técnicas de Evaluación Multicriterio, la Matriz de Ordenación Alternativa y el Método de Comparaciones Pareadas como técnicas de priorización que permiten establecer un orden de importancia a una serie de factores, en base a las cuales se ha llevado a cabo el proceso de priorización de necesidades para cada área temática.

Para priorizar las necesidades de cada área temática (en función de múltiples criterios) se ha utilizado la Evaluación Multicriterio. Así, en primer lugar, el equipo técnico identificó una batería de criterios de evaluación para las necesidades ligadas al territorio (38), proponiéndolos en los procesos de participación (mesas temáticas) y otorgándoles un peso relativo a cada uno de ellos, para que fueran validados o modificados.

En las mesas fueron analizados y considerados adecuados para, en base a ellos, realizar los procesos de priorización, dado que permitían evaluar el impacto sobre el territorio que la satisfacción de cada una de las necesidades puede tener en cada uno de los criterios. Los criterios (aspectos) de evaluación seleccionados y su peso en importancia quedan detallados en el siguiente apartado.

Posteriormente se estableció la escala de puntuación para valorar cómo la satisfacción de cada una de las necesidades consideradas en cada área temática se relaciona en importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios (aspectos) definidos teniendo en cuenta las potencialidades identificadas presentes en el territorio, tomando como escala el intervalo de 0 a 4, en el que se otorgó el valor de 0 cuando la relación era neutra o nula, 1 bajo, 2 medio, 3 alto y 4 cuando la relación entre la necesidad y el criterio era muy alta.

En el caso de las valoraciones realizadas por los agentes, a efectos de facilitar su realización y entendimiento, los ejercicios de priorización realizados por éstos han tenido lugar contemplando una escala simplificada (1 bajo, 2 medio y 3 alto), englobando todos los criterios considerados y que eran explicados durante la realización de las mesas.

Para que esta participación en el proceso de priorización tuviera lugar, de forma individual y bajo la tutela del equipo técnico, las personas participantes en las mesas temáticas realizaron la evaluación del impacto (efecto) en el territorio, de la satisfacción de las necesidades de cada área temática, considerando de manera global cada criterio, siempre teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio, las conclusiones del Diagnóstico y Análisis DAFO y la escala de puntuación anteriormente indicada para valorar cómo cada una de las necesidades consideradas en cada área temática, se relaciona en importancia con cada uno de los criterios definidos según el impacto que produce en el territorio.

De esta forma, se ha asegurado que las personas asistentes habían compartido la misma información y tutela para el proceso de priorización, incorporando su percepción, conocimiento del territorio y experiencia de forma individual al mismo.

Este proceso se realizó por escrito por los agentes, dejando constancia de su priorización en los documentos de trabajo empleados.

Finalmente, y a través de la Técnica de la Matriz de Ordenación Alternativa (MOA), se construyó una matriz donde se vinculaba área temática-necesidad y, en cuyas filas, se contabilizaban las valoraciones asignadas a cada



criterio entre las que se incluían la de los agentes que habían intervenido en el proceso (promedio de las valoraciones de cada una de las necesidades). Siguiendo este proceso cada necesidad quedaba valorada numéricamente conforme a los criterios y los pesos asignados a los mismos. Como resultado del proceso se ordenaron en sentido decreciente las necesidades valoradas dando lugar al listado de necesidades priorizadas.

Justificación de los valores asignados para la priorización:

El proceso de priorización se llevó de manera compartida entre las personas participantes en las mesas, en calidad de representantes de los/las agentes claves del territorio de las diferentes áreas temáticas y el equipo técnico redactor de la EDLL.

La metodología de priorización multicriterio se basó en una escala de valores del 0 al 4 que permitía categorizar los impactos (efectos) que la satisfacción de cada necesidad según cada criterio (aspecto) provocan sobre el territorio, otorgando los valores de:

- 0: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era nulo o neutro.
- 1: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era bajo.
- 2: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era medio.
- 3: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era alto.
- 4: cuando el impacto (efecto) en el territorio de la satisfacción de cada necesidad y cada criterio era muy alto.

En el caso de los agentes, tal y como se indicaba en el apartado anterior, la escala empleada fue 1, 2 y 3.

Justificación de los criterios de exclusión aplicados:

Dentro del proceso de priorización de las necesidades se ha incluido un proceso de exclusión considerando los siguientes criterios:

- Fuera del alcance del Leader.
- Fuera del ámbito competencial local.
- Presupuesto insuficiente para abordarla.
- Atendida suficientemente por otras intervenciones.

Atendiendo a dichos criterios establecidos, se considera que las necesidades N1, N2, N3, N6, N7, N9, N10 y N25 no serán abordadas en el marco de LEADER por considerar que están atendidas suficientemente por otras intervenciones. El resto, todas, se considera que en mayor o menor medida pueden ser atendidas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntuación / Importancia asignada
1. Vinculación a innovación. Justificación del criterio de priorización: Este criterio de innovación se ha alineado dentro de la lógica de la intervención con la definición de criterios innovadores, permitiendo así valorar aquellas necesidades con incidencia directa en los sectores estratégicos del territorio.	8%
2. Vinculación a lucha contra el cambio climático. Justificación del criterio de priorización: Este criterio de priorización se ha aplicado con el fin de propiciar que las necesidades que resulten del proceso de valoración sean aquellas que mayor contribución hacen en este objetivo transversal.	30%



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntuación / Importancia asignada
<p>3. Vinculación a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Justificación del criterio de priorización: Este criterio de priorización se ha aplicado con el fin de propiciar que las necesidades que resulten del proceso de valoración sean aquellas que mayor contribución hacen en este objetivo transversal.</p>	20%
<p>4. Vinculación a juventud. Justificación del criterio de priorización: Este criterio de priorización se ha aplicado con el fin de propiciar que las necesidades que resulten del proceso de valoración sean aquellas que mayor contribución hacen en este objetivo transversal.</p>	10%
<p>5. Importancia en la economía local y en la generación de riqueza. Justificación del criterio de priorización: Este criterio va dirigido a priorizar aquellas necesidades que por su atención a través de los diferentes proyectos abordables generen un impacto positivo a nivel económico de manera directa o indirecta.</p>	8%
<p>6. Efecto sobre la creación y la mejora de la calidad del empleo. Justificación del criterio de priorización: Con este criterio se persigue priorizar aquellas necesidades que siendo atendidas por las operaciones que se alineen con ellas, conlleven la generación de empleo, mantenimiento, del empleo, emprendimiento o medidas que propicien la mejora de su calidad.</p>	8%
<p>7. Carácter multiplicador, entendiéndolo éste como la capacidad de potenciar efectos positivos o generar nuevas oportunidades y sinergias adicionales Justificación del criterio de priorización: Este criterio persigue valorizar aquellas necesidades que siendo atendidas van a generar beneficios globales en el territorio, catalizando otras actuaciones o generando sinergias que favorezcan el desarrollo rural en su conjunto.</p>	8%
<p>8. Valoración realizada por los agentes participantes en las mesas temáticas. Justificación del criterio de priorización: Este criterio va dirigido a que las personas que han contribuido en el proceso participativo puedan aportar su perspectiva sobre la relevancia de aquellas necesidades que estiman más relevantes.</p>	8%



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL1. Creación, organización y puesta en marcha de campañas de promoción turística del territorio.	4,00
NPL2. Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de las explotaciones agrarias.	3,88
NPL3. Mejora del posicionamiento de la comarca de Guadix como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.	3,88
NPL4. Favorecimiento de la innovación, la creatividad y el aprovechamiento de recursos como factores clave para favorecer el emprendimiento, especialmente de jóvenes y mujeres, y la mejora de la competitividad y diversificación económica de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.	3,87
NPL5. Mejora de la formación y cualificación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural de la comarca de Guadix.	3,86
NPL6. Mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.	3,81
NPL7. Mayor concienciación y conocimiento de la ciudadanía sobre los recursos y potencialidades de la comarca.	3,72
NPL8. Mejora de la valorización de la calidad del cielo, biodiversidad, geodiversidad y patrimonio asociado a los semidesiertos naturales como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.	3,49
NPL9. Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales.	3,48
NPL10. Realización actividades informativas ligadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social en el medio rural, propiciando las actividades de difusión de las mismas y sus resultados para impulsar la transferencia de información, comunicación, interrelación, cooperación y coordinación entre agentes territoriales.	3,47
NPL11. Búsqueda de vías de asentamiento de la población juvenil en el territorio a través de diferentes acciones vinculadas al deporte, la cultura y el ocio.	3,40
NPL12. Apoyo y promoción de la “cotitularidad” en el sector agrícola y en las explotaciones del territorio para visibilizar el trabajo de las mujeres.	3,39
NPL13. Apoyo y promoción del relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas con ubicación en la comarca.	3,34
NPL14. Mejora, desde el ámbito de la innovación de la atención de las personas mayores dependientes, de las personas con discapacidad u otras con necesidades asistenciales.	3,32
NPL15. Optimización de la integración de los conocimientos científico-técnicos sobre el medio natural y su puesta en valor en la “imagen de comarca” de la población local y en la planificación, gestión y aplicación de las estrategias de desarrollo.	3,28



NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL16. Consecución que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.	3,27
NPL17. Modernización y promoción de la sostenibilidad social y ambiental en los municipios a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	3,20
NPL18. Mayor coordinación, colaboración y cooperación entre los agentes de las cadenas de valor de productos agrarios y alimentarios del territorio.	3,20
NPL19. Creación de redes y relaciones de cooperación para catalizar e impulsar el desarrollo rural del territorio.	3,20
NPL20. Fomento de la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, especialmente jóvenes y mujeres.	3,14
NPL21. Fomento de la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (jóvenes, mujeres, etc.).	3,11
NPL22. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.	3,11
NPL23. Promoción y dinamización de la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.	3,10
NPL24. Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.	3,01
NPL25. Mejora de la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.	2,93
NPL26. Mejora de la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.	2,79
NPL27. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales del territorio, especialmente los ecológicos.	2,73
NPL28. Implementación de medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar y laboral.	2,62
NPL29. Mejora de la accesibilidad a edificios públicos, infraestructuras deportivas y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad, y dotación de equipamientos adaptados.	2,55
NPL30. Impulso del uso de energías renovables y/ o mejora de la eficiencia energética en las empresas.	2,48



NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (NO ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPNL1. Integración de la protección del patrimonio natural a la planificación y gestión territorial y económica local/comarcal.	3,41
NPNL2. Optimización del impacto socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos.	3,01
NPNL3. Potenciación y aprovechamiento de las repoblaciones forestales como instrumento de restauración ambiental.	2,86
NPNL4. Mejora de la oferta de formación comarcal alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local.	2,74
NPNL5. Reducción las cantidades de emisión de las fuentes de CO2 del territorio.	2,64
NPNL6. Aprovechamiento de las repoblaciones forestales como instrumento de desarrollo económico.	2,62
NPNL7. Mejora en el conocimiento y optimización del uso sostenible de los recursos hídricos.	2,42
NPNL8. Prevención de la feminización de la pobreza.	1,74



EPIGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES
4.4. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES

SECTORES DE LA ECONOMÍA CONSIDERADOS INNOVADORES

NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
01.16	1. Cultivo para plantas de fibras textiles.	
	Justificación	Novedad: Actividad nueva en la ZRL. Potencialidades asociadas: P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos.
01.25	2. Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos (excepto el cultivo de frutos secos comestibles)	
	Justificación	Novedad: Actividad nueva en la ZRL. Potencialidades asociadas: P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos.
01.28	3. Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas.	
	Justificación	Novedad: Actividad nueva en la ZRL. Potencialidades asociadas: P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos.
01.29	4. Otros cultivos perennes.	
	Justificación	Novedad: Actividad nueva en la ZRL. Potencialidades asociadas: P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos.
01.49	5. Otras explotaciones de ganado	
	Justificación	Novedad: Actividad nueva en la ZRL (excepto conejos) Potencialidades asociadas: P22. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de otras explotaciones de ganado.



NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
02.30	6. Recolección de productos silvestres, excepto madera	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.</p>
02.40	7. Servicios de apoyo a la silvicultura.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.</p>
10.32	8. Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>
10.39	9. Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>
10.52	10. Elaboración de helados.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>



NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
10.86	11. Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>
10.89	12. Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>
16.10	13. Aserrado y cepillado de la madera.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.</p>
16.29	14. Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.</p>
20.53	15. Fabricación de aceites esenciales.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.</p>



NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
38.32	16. Valorización de materiales ya clasificados.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico. P13. Disponibilidad de espacio industrial desarrollado para la instalación de nuevas empresas.</p>
55.20	17. Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.	
	Justificación	<p>Novedad: Los campamentos y albergues juveniles constituyen actividad nueva en la ZRL (resto de tipologías incluida en el epígrafe no).</p> <p>Potencialidades asociadas: P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico. P12. Territorio con elevado potencial para la práctica de actividades deportivas, de naturaleza y ecoturismo.</p>
55.30	18. Campings y aparcamientos para caravanas.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL como actividad empresarial.</p> <p>Potencialidades asociadas: P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico. P12. Territorio con elevado potencial para la práctica de actividades deportivas, de naturaleza y ecoturismo.</p>
59.20	19. Actividades de grabación de sonido y edición musical.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P15. Importancia socio económica creciente de las TIC para la mejora de la competitividad de las empresas del territorio. P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p>



NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
63.11	20. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P15. Importancia socio económica creciente de las TIC para la mejora de la competitividad de las empresas del territorio. P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p>
71.20	21. Ensayos y análisis técnicos.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p>
74.10	22. Actividades de diseño especializado.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p>
74.30	23. Actividades de traducción e interpretación.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p>
87.90	24. Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P18. Grupos de población jóvenes, mujeres, personas con discapacidad e inmigrantes, que contribuyan y aporten con su potencial, vías y alternativas al desarrollo social y económico de la comarca.</p>



NACE	DENOMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
91.03	25. Gestión de lugares y edificios históricos.	
	Justificación	<p>Novedad: Actividad nueva en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas: P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.</p>
TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS		
1. Operaciones destinadas a la agricultura y ganadería de precisión.		
Justificación	<p>Novedad: En la ZRL las explotaciones agrarias están en general poco modernizadas. La agricultura de precisión permitiría la medición de las cualidades de los cultivos, del suelo y los factores climáticos para aplicar el mejor tratamiento en el lugar y momentos justos. La agricultura de precisión hace seguimientos por satélite, analiza ingentes datos e incluso pone robots a trabajar. Esta disciplina agrícola conlleva por ejemplo una explotación completamente monitorizada con sensores, agricultores y/o técnico que supervisan datos en el ordenador o con el móvil y siguen las recomendaciones de algoritmos de “machine learning”, tractores con GPS, robots, drones que suman a la maquinaria tradicional. La agricultura de precisión se caracteriza por la utilización de tecnologías avanzadas, integración de datos, automatización y eficiencia, monitoreo continuo y personalización de las prácticas agrícolas. Una agricultura tecnificada y precisa es más sostenible.</p> <p>La ganadería de precisión sería igualmente considerada como innovadora. Algunas técnicas de ganadería de precisión serían: identificación electrónica, especialmente útil en ganadería extensiva, pesajes automáticos, registro del consumo de agua y alimento, sistemas de monitoreo especialmente útil en ganadería extensiva en alta montaña como Sierra Nevada, etc.</p> <p>Potencialidades asociadas: P2. Complementariedad fenológica agrícola con las tierras bajas de Almería y Murcia. P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería. P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos. P15. Importancia socio económica creciente de las TIC para la mejora de la competitividad de las empresas del territorio.</p>	
2. Operaciones destinadas a la transformación de productos agrarios ecológicos y regenerativos producidos en el territorio.		
Justificación	<p>Novedad: En la ZRL se ha incrementado la superficie cultivada de producción ecológica hasta llegar en la actualidad hasta el 10% de la SAU, sin embargo, no existe un aprovechamiento del valor añadido que se podría generar vía transformación de dichas producciones en el territorio, especialmente con la transformación de pequeña escala y su comercialización en circuitos cortos. Igual situación plantea la agricultura regenerativa. La agricultura regenerativa es un enfoque agrícola</p>	



	<p>que se centra en restaurar la calidad del suelo mediante la adopción de prácticas de manejo sostenibles. Este nuevo enfoque agrícola busca restaurar la calidad y fertilidad de los suelos degradados y la fórmula está en reducir la maquinaria pesada, utilizar abonos verdes, mantener las cubiertas vegetales y diversificar los sistemas de cultivo. Este enfoque es incipiente como tal en la comarca de Guadix.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P5.Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>
<p>3. Operaciones destinadas a la consecución de nuevas DOP, IGP, ETG o marcas colectivas para productos del territorio.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>En la ZRL existen producciones agrarias y alimentarias de calidad que podrían optar a la consecución de estos regímenes de calidad reconocidos para proteger los productos agrícolas y alimenticios, tales como: melocotón, almendra, cordero marqués, queso de la Calahorra y el Senet, pan y dulces típicos, algunos tipos de embutidos, etc.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p> <p>P8.Diferenciación en el mercado de los productos artesanos y agroalimentarios de calidad y con identidad territorial.</p>
<p>4. Operaciones destinadas a la producción de vinos naturales y vinos blancos con crianza en barrica.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Implementación en la ZRL de nuevas tendencias en la elaboración de vinos hasta ahora inexistentes. Se entiende por vino natural el que es obtenido con el mínimo de intervención posible, es decir, tanto en la manera de trabajar el cultivo del viñedo y las uvas con la mínima intervención posible como en el proceso de elaboración en bodega. La producción de vinos blancos en bodega, forma de producción inexistente en las bodegas de la ZRL, permite obtener vinos con muy buena estructura, más equilibrados y longevos.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de la agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p> <p>P8.Diferenciación en el mercado de los productos artesanos y agroalimentarios de calidad y con identidad territorial.</p>
<p>5. Operaciones destinadas a mejorar la capacitación de los profesionales del sector agrario y alimentario en marketing y comercialización de productos.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>No existe en el territorio una oferta de formación que atienda las demandas específicas del sector en la ZRL, ante las carencias manifestadas por este en aspectos como marketing y comercialización. La organización de actividades de formación específicas a la carta, con diseños y metodologías innovadoras, supondría una verdadera novedad en la ZRL.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p>



	<p>P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedente de la agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p> <p>P7. Existencia de nichos de negocio potenciales asociados a la introducción de cultivos alternativos:</p> <p>P8. Diferenciación en el mercado de los productos artesanos y agroalimentarios de calidad y con identidad territorial.</p>
<p>6. Operaciones que contribuyan al desarrollo y potenciación de productos turísticos innovadores en el territorio (enoturismo, astroturismo, turismo ornitológico, turismo de salud, turismo deportivo, Camino Mozárabe de Santiago).</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>En la ZRL no existen productos turísticos paquetizados, ni experiencias comercializadas de forma conjunta como destinos turístico emergente, siendo necesario la existencia, disponibilidad y cooperación de todos los servicios necesarios de la cadena de valor para su configuración.</p> <p>La Comarca de Guadix debe aprovechar la innovación para su consolidación como destino turístico de interior basándose en proyectos que promuevan un turismo vivencial, motivacional y personalizado, basado en elementos diferenciales que permitan la complementariedad, la diversificación y minimizar la estacionalidad.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico.</p> <p>P10. Posibilidades de hibridación del sector turístico con agroalimentación, gastronomía, industria, artesanía, vino, etc.</p> <p>P11. Existencia de recursos termales y mineromedicinales como base para la puesta en marcha de productos turísticos orientados a la salud.</p> <p>P12. Territorio con elevado potencial para la práctica de actividades deportivas, de naturaleza y ecoturismo.</p>
<p>7. Operaciones de investigación, generación y transferencia de conocimiento del patrimonio cultural, material e inmaterial, y de los recursos turísticos con un tratamiento integral del mismo en relación al paisaje y al territorio.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>La ZRL dispone de un medio natural y cultural valioso y de gran singularidad patrimonial, con numerosos bienes de interés cultural integrados en el paisaje, como parte consustancial de él y que constituye un elemento identitario, de fortalecimiento social del territorio y una base para la creación de productos turísticos singulares. El medio natural y el patrimonio cultural son interdependientes, lo que permite y facilita la interacción de agentes y espacios para la generación de modelos de gestión paisajes, creativos e innovadores. En síntesis, se consideran en este punto nuevas investigaciones, estudios y procesos de generación de conocimiento sobre temas no abordados hasta la fecha en el territorio.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un</p>



	<p>patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico.</p>
<p>8. Operaciones destinadas a la conservación del patrimonio etnológico.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p><i>En la ZRL existe un patrimonio etnológico muy importante al que hasta la fecha en ninguna de la EDL desarrolladas e implementadas por el GDR se ha puesto el foco de atención en su valorización de forma específica y prioritaria. El patrimonio etnológico "Son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía" (art. 61 Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía) y tiene una especial relevancia en la configuración de la identidad y sentido de pertenencia territorial.</i></p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.</p>
<p>9. Operaciones vinculadas al sector cultural e industrias creativas, incluidos los oficios tradicionales y la artesanía.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Creación de empresas culturales y creativas relacionadas con los valores culturales arraigados en el territorio, incluidos los oficios tradicionales y la artesanía. Los "oficios tradicionales" forman parte de nuestra cultura, aunque el paso del tiempo y los avances tecnológicos han provocado la desaparición de muchos de ellos, su rescate y consolidación se considera muy importante. En el Atlas de Patrimonio Inmaterial de la Junta de Andalucía, respecto a la comarca de Guadix, se recogen entre otros los siguientes: elaborador/a de traje tradicional, alfarería, espartería, silla de enea, forja, carpintería y ebanistería, pirotecnia, picador de cuevas, bordador/a, etc.</p> <p>Además, en la ZRL existe en Guadix una Escuela de Artes y Oficios que forma alumnado joven que podrían ser potenciales emprendedores.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p>
<p>10. Operaciones destinadas al impulso de los sistemas de salud y bienestar social.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Incorporación en la ZRL de nuevos modelos integrados de atención a la salud y el bienestar, tanto de personas mayores, personas con discapacidad, personas dependientes o colectivos en riesgo de exclusión social orientados a mejorar su asistencia, calidad de vida o integración socio laboral.</p> <p>Incorporación en la ZRL del desarrollo de soluciones y nuevos modelos de negocio para dar respuesta al envejecimiento poblacional, al nuevo patrón de cronicidad de las enfermedades y a la generación de activos en salud a lo largo del ciclo vital (vida saludable y envejecimiento</p>



	<p>activo).</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P17. Disponibilidad de mano de obra con un importante potencial (personas jóvenes con estudios superiores) y personal cualificado.</p> <p>P21. Existencia de nichos de negocio y desarrollo económico vinculado a la atención y cuidado de las personas mayores, personas con discapacidad, personas dependientes o colectivos en riesgo de exclusión.</p>
<p>11. Operaciones que promuevan y desarrollen comunidades energéticas.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>En la ZRL no existe ninguna comunidad energética en funcionamiento.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P14. Explotación y desarrollo sostenible de la energía de origen renovable y del agua.</p>
<p>12. Operaciones destinadas a mejorar la integración socio laboral de personas inmigrantes.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>En la ZRL no se ha considerado esta temática como prioritaria ni innovadora, en función del colectivo destinatario, hasta la fecha en ninguna de la EDL implementadas por el GDR en el territorio, suponiendo una verdadera oportunidad de generar iniciativas demostrativas desde un punto de vista social y económico, considerándose un nicho a su vez potencialmente generador de empleo.</p> <p>La población extranjera en la comarca de Guadix es del 4,50% en 2022.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P18. Grupos de población jóvenes, mujeres, personas con discapacidad e inmigrantes, que contribuyan y aporten con su potencial, vías y alternativas de desarrollo social y económico de la comarca.</p>
<p>13. Operaciones que se ejecuten en el marco de la Carta del Paisaje del Geoparque de Granada</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p> <p>Una carta del paisaje se constituye como un documento de concertación voluntaria en el que se llama a la participación de todos los agentes públicos y privados con incidencia en el territorio; no se trata de una simple declaración de intenciones, sino de un documento de compromiso social en el que los participantes se implican acometiendo actuaciones y actividades para la protección, conservación y puesta en valor del paisaje y del patrimonio rural asociado.</p> <p>En la ZRL, junto al GDR de Altiplano de Granada, se ha trabajado en los últimos meses, junto a la Diputación de Granada y otras entidades públicas y privadas del territorio, además de la ciudadanía en general, en la definición de la primera Carta del Paisaje del Geoparque de Granada. Dicho documento es fruto de un verdadero proceso de innovación social.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P19. Puesta en valor del tejido social del territorio (asociaciones y organizaciones de todo tipo) como germen para la vertebración y articulación de la sociedad civil del territorio para promover la participación activa y el protagonismo de la ciudadanía en el desarrollo rural a través de la presencia, participación e interlocución entre todas las instancias que conviven en la comarca.</p>
<p>14. Operaciones que se ejecuten para el diseño o ejecución de estrategias de pueblos inteligentes.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad:</p>



	<p>En la ZRL no se existe ningún municipio con una estrategia de pueblos inteligentes (según la concepción de la UE, Smart Village) diseñada e implementándose.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P19. Puesta en valor del tejido social del territorio (asociaciones y organizaciones de todo tipo) como germen para la vertebración y articulación de la sociedad civil del territorio para promover la participación activa y el protagonismo de la ciudadanía en el desarrollo rural a través de la presencia, participación e interlocución entre todas las instancias que conviven en la comarca.</p>
ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADOS INNOVADORES	
1. Operaciones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios locales, que integren la elaboración de platos de 5ª gama.	
Justificación	<p>Novedad:</p> <p>En la ZRL la transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios locales es muy escasa, y la elaboración de platos de 5ª gama puede ser una opción o alternativa, no existiendo oferta alguna en la actualidad en el territorio.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P5. Existencia de producciones agrarias de calidad, especialmente procedentes de la agricultura ecológica y regenerativa y de la ganadería, susceptibles de transformación y comercialización en circuitos cortos.</p>
2. Operaciones que acrediten los productos forestales (fruto del proceso de transformación) con alguna certificación de gestión forestal sostenible (FSC o PEFC).	
Justificación	<p>Novedad:</p> <p>En la ZRL no existe empresa alguna que tenga certificados sus productos con alguna certificación de gestión forestal sostenible.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P6. Existencia de recursos forestales como fuente de biomasa, madera y otros productos, susceptibles de ser transformados generando mayor valor añadido en el territorio.</p>
3. Operaciones que certifiquen su huella de carbono.	
Justificación	<p>Novedad:</p> <p>Se considerará una innovación de proceso y organización en la ZRL cuando las entidades públicas o privadas promotoras de proyectos certifiquen su huella de carbono informando de la misma a las personas consumidoras de sus productos y/o servicios o a la ciudadanía en general, siempre y cuando dicha certificación acredite su eficiencia en el balance (emisor-sumidero) de gases de efecto invernadero.</p> <p>Potencialidades asociadas:</p> <p>P9. Recursos naturales y ecológicos que configuran un territorio con buenos niveles de sostenibilidad ambiental y elevado atractivo turístico.</p>
4. Operaciones que incluyan mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización del recurso agua.	
Justificación	<p>Novedad:</p> <p>Incorporación en la ZRL de nuevos mecanismos y procesos que permitan un ahorro u optimización del recurso agua: depósitos de acumulación de aguas pluviales, puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de</p>



	<p>reutilización y utilización de aguas depuradas.</p> <p>Potencialidad asociada: P14. Explotación y desarrollo sostenible de la energía de origen renovable y del agua.</p>
<p>5. Operaciones que integren mecanismos para la generación de energía a partir de fuentes renovables .</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad: En la ZRL no es utilizada la geotermia como fuente renovable de energía hasta la fecha, por lo que se plantea como innovador su utilización.</p> <p>Potencialidad asociada: P14. Explotación y desarrollo sostenible de la energía de origen renovable y del agua.</p>
<p>6. Operaciones que integren mecanismos para la conciliación de la vida familiar y laboral.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad: Aplicación de nuevas formas de organización en el trabajo en las entidades públicas y privadas de la ZRL y en las empresas, potenciando el teletrabajo.</p> <p>Potencialidad asociada: P14.Importancia socio económica creciente de las TIC para la mejora de la competitividad de las empresas del territorio. P15.Importancia de las TIC para la gestión, visibilización y la promoción de los elementos singulares y atractivos del territorio. P18. Grupos de población jóvenes, mujeres, personas con discapacidad e inmigrantes, que contribuyan y aporten con su potencial, vías y alternativas al desarrollo social y económico de la comarca.</p>
<p>7. Operaciones que integren el uso de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad: Incorporación en las empresa y entidades de la ZRL de soluciones innovadoras basadas en la inteligencia artificial, la domótica, robótica, así como nuevas tecnologías de información y comunicación en los servicios de atención de la población y en la promoción territorial y turística de la ZRL.</p> <p>Potencialidad asociada: P15. Importancia socio económica creciente de las TIC para la mejora de la competitividad de las empresas del territorio. P16. Importancia de las TIC para la gestión, visibilización y la promoción de los elementos singulares y atractivos del territorio.</p>
<p>8. Operaciones vinculadas a servicios de proximidad y a la población que ofrezcan fórmulas de atención ambulantes o de atención personalizada.</p>	
<p>Justificación</p>	<p>Novedad: En la ZRL, existe un hábitat de población muy diseminado, existiendo un problema de despoblación y envejecimiento poblacional en muchos de los municipios del territorio. La prestación de servicios de proximidad y a la población de los que se adolece utilizando la fórmula “ambulante” o atención domiciliaria personalizada, para garantizar la igualdad de acceso a los mismos de toda la ciudadanía, se consideraría innovadora.</p> <p>Potencialidades asociadas: P21. Existencia de nichos de negocio y desarrollo económico vinculado a la atención y cuidado</p>



	de las personas mayores, personas con discapacidad, personas dependientes o colectivos en riesgo de exclusión.
9. Operaciones que en su ejecución colaboren al menos tres entidades de la cuádruple hélice de la innovación o se desarrollen en entornos creativos de colaboración.	
Justificación	<p>Novedad: Este modelo de innovación abierta ofrece un nuevo enfoque para enfrentar los nuevos desafíos a los que se tienen que enfrentar los territorios, la sociedad y las empresas. Se llama cuádruple hélice porque no sería posible sin la interacción de cuatro ejes principales: la academia (centros de conocimiento y enseñanza), administraciones y ayuntamientos, la administración pública, la sociedad y la empresa. Se considerará que una operación es innovadora si en la misma participan o colaboran al menos dos entidades aparte de la entidad promotora, perteneciendo al menos a tres de las categorías indicadas anteriormente.</p> <p>Potencialidades asociadas: P19. Puesta en valor del tejido social del territorio (asociaciones y organizaciones de todo tipo) como germen para la vertebración y articulación de la sociedad civil del territorio para promover la participación activa y el protagonismo de la ciudadanía en el desarrollo rural a través de la presencia, participación e interlocución entre todas las instancias que conviven en la comarca.</p>
10. Operaciones destinadas al estudio y divulgación del patrimonio inmaterial, etnográfico y/o arqueológico que integren metodologías de investigación-acción participativa (IAP).	
Justificación	<p>Novedad: En la ZRL no existen experiencias de estudio y divulgación del patrimonio inmaterial, etnográfico y/o arqueológico que integren metodologías de investigación-acción participativa (IAP). La IAP es un método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados.</p> <p>Potencialidades asociadas: P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.</p>
11. Operaciones destinadas a estudiar y divulgar el patrimonio inmaterial, etnográfico y/o arqueológico integrando la perspectiva de género.	
Justificación	<p>Novedad: En la ZRL no existen experiencias de estudio y divulgación del patrimonio inmaterial, etnográfico y/o arqueológico que integren la perspectiva de género.</p> <p>Potencialidades asociadas: P4. Existencia de elementos diferenciadores del territorio para su puesta en valor (paisajes, cielo, cuevas, paleontología, biodiversidad y geodiversidad), recursos agro genéticos y de un patrimonio cultural material e inmaterial.</p>